



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fija Fecha Defensa de Tesis MDA - Herrera Aquilino Esteban

VISTO:

La tesis presentada por el maestrando Ab. Esteban Herrera Aquilino titulada **“MEDIDAS CAUTELARES CONTRA EL ESTADO NACIONAL: PROYECCIÓN DOCTRINARIA Y JURISPRUDENCIAL A MÁS DE UN LUSTRO DE LA SANCIÓN DE LA LEY N° 26.854”**

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Dr. Pablo J. Comadira, Dr. Leonardo Massimino y Mgter. Jorge Arevalo, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo (Res. HCS 232/2016);

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral de la Tesis de Maestría del Ab. Esteban Herrera Aquilino titulada **“MEDIDAS CAUTELARES CONTRA EL ESTADO NACIONAL: PROYECCIÓN DOCTRINARIA Y JURISPRUDENCIAL A MÁS DE UN LUSTRO DE LA SANCIÓN DE LA LEY N° 26.854”**, para el día jueves 5 de mayo de 2022 a las 10.00 horas.-

Art. 2°: Regístrese, dése copia y hágase saber.-

